

c) Plazo de presentación: quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Apertura de las ofertas:

El lugar, fecha y hora de apertura de las ofertas será publicado en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular.

10. Gastos de anuncios.

Los derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y en dos periódicos de la isla por una sola vez hasta la cantidad máxima de 3.000 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017.

La Consejera con Delegación Especial en Igualdad, Estefanía Castro Chávez.

Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos

ANUNCIO DE LICITACIÓN

3100

64985

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Cabildo de Tenerife.

b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos.

c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.

2. Objeto del contrato:

Ejecución del proyecto denominado "Mejora y acondicionamiento de la accesibilidad de la Estación de Guaguas de Icod de los Vinos".

3. Plazo: dos (2) meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de solvencia:

- Solvencia económica y financiera: según se especifica en el apartado 8.2 del Cuadro de Características Generales.

- Solvencia técnica o profesional: según se especifica en el apartado 8.3. del Cuadro de Características Generales.

d) Clasificación: no obligatoria. No obstante, quienes cuenten con la clasificación adecuada a la actividad del contrato, podrán servirse de la misma para acreditar la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional:

- Grupo C, Subgrupo 6, categoría 1; Grupo G, Subgrupo 6, categoría 1; Grupo I, Subgrupo 9, categoría 1 (nueva tipología).

- Grupo C, Grupo 6, categoría b); Grupo G, Subgrupo 6, categoría b); Grupo I, Subgrupo 9, categoría b) (antigua tipología).

e) Criterios de adjudicación: los previsto en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Criterios de Valoración	Ponderación
Memoria Técnica	20%
Oferta económica	80%

5. Presupuesto de licitación:

a) Presupuesto de licitación: 128.484,61 € (sin IGIC).

b) IGIC: 8.993,92 (7%).

c) Valor estimado: 128.484,61 € (sin IGIC).

6. Garantías:

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

7. Obtención de documentación e información:

a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo, 1, 38003, Santa Cruz de Tenerife).

- b) Teléfono: 922 23 96 91.
- c) Fax: 922 23 94 87.
- d) Correo electrónico: mcedrés@tenerife.es.
- e) Perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>.
- f) El proyecto se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://tenerife.ydray.com/get/1/CHuVLXfR4>.

8. Condiciones de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 21 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: la señalada en los apartados 9, 10 y 11 del Cuadro de Características Generales, en relación a la cláusula nº 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo, s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar y justificar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, al Cabildo Insular de Tenerife, la remisión de la proposición por fax (922 23 94 87).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plazo señalado en el anuncio de licitación.

10. Apertura de ofertas:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el

anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

11. Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 5 del Cuadro de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.

El Director Insular de Movilidad y Fomento, Miguel Becerra Domínguez.

Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos

A N U N C I O

3101

63781

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a de Grado Superior de Planificación y Gestión, Rama Social, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 23 de febrero de 2017, rectificada en fecha 7 de marzo de 2017, se publica, de conformidad con la base duodécima de las que rigen la convocatoria que, por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, de fecha 27 de abril de 2017, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por Doña Iris de Paz Gómez Díaz, con D.N.I. nº 78694525W, actuando en nombre y representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife, contra la mencionada Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica por la que se aprueba la convocatoria pública y sus respectivas bases, a todos/as los/as interesados/as en el proceso selectivo de referencia entendiéndose por tal, los/as aspirantes que han solicitado participar en el proceso selectivo, así como aquellos cuyos derechos o interés legítimo, individual y colectivo, puedan resultar afectados por la resolución del recurso, para que en el plazo de diez días, formulen las alegaciones que estimen pertinentes, para lo que se pone de manifiesto que en